



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 19 de noviembre de 2013.-

VISTO:

Que el activismo contra la violencia basada en el género, se extiende desde el 25 de noviembre en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que las mencionadas fechas coinciden con el Aniversario del Distrito de Presidente Perón, cuyos festejos se realizarán el día 1º de diciembre de 2013, ese mismo día se llevará a cabo el evento denominado “*Lucha Contra la Violencia en Presidente Perón*”;

Que el arduo trabajo iniciado desde el ámbito municipal equipando todas las Unidades Sanitarias con equipos interdisciplinarios para la asistencia de las víctimas de violencia doméstica desde 2009, articulando con las áreas de Desarrollo Social, Seguridad y Derechos Humanos y conformándose la Mesa Local de Lucha Contra la Violencia de Presidente Perón, dan muestra fehaciente de una gestión involucrada en esta problemática,

Que en el mencionado evento se realizará una jornada de capacitación y prevención de violencia doméstica, abierta a la comunidad en la Plaza Belisario Roldán, la que estará a cargo de la Mesa Local de Lucha Contra la Violencia de Presidente Perón;

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal**, la jornada de “*Lucha Contra la Violencia en Presidente Perón*”, que se llevará a cabo el 1º de diciembre de 2013 en la Plaza Belisario Roldán, la que será organizada por la Mesa Local de Lucha Contra la Violencia de Presidente Perón.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1736.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN